

CONTRALORIA MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

MISION:

Ser un órgano de control para prevenir y corregir irregularidades, así como para la transparencia de los recursos humanos realizando revisiones administrativas que fomenten la rendición de cuentas claras que ayuden a evitar posibles observaciones por instituciones estatales y federales, así como vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realicen apegados a la normatividad establecida con el fin de brindar una mejora atención a la población.

Concientizar a los servidores públicos a trabajar con honestidad, responsabilidad y dedicación.

VISION:

Ser una dependencia reconocida por el fomento de la participación ciudadana, realizando a corto plazo un mejor desempeño de labores mediante instrumentos de control y evaluación al cumplimiento de cada una de las responsabilidades de los servidores públicos para lograr un gobierno eficaz y transparente, fortaleciendo y consolidando a la administración pública.

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y fiscalizar el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros que disponen las dependencias municipales para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos, además de revisar y evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que las direcciones alcanzan sus metas y objetivos, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Vigilar, controlar y fiscalizar el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros que disponen las dependencias municipales para la ejecución de sus programas de trabajo

METAS:

Revisar mes con mes las finanzas del municipio en cuanto se envían de la dependencia que ejerce el recurso.

Auditorías a los departamentos de la Administración Pública Municipal con el objeto de verificar las finanzas.

Llevar a cabo revisiones a las obras ejecutadas en la Administración Pública.

Recibir y dar seguimiento a toda queja y denuncia presentada a la Contraloría Municipal.

Aplicar revisiones para verificar que todo programa de Gobierno Federal Estatal y Municipal se apegue a las reglas de operación para lograr el objetivo del programa.

Realizar verificaciones para evaluar el desempeño del servidor público para que realice sus labores apegado a la legalidad.

Efectuar asesorías internas y externas dentro de la Contraloría Municipal.

Formalizar capacitaciones sobre el tema de Contraloría Social.

UNIDADES DE MEDIDA:

Revisiones	Auditorias	Quejas	Verificaciones
Procedimientos	Asesorías	Capacitaciones	

ACCIONES:

Revisar mensualmente el reporte de la cuenta pública por parte de la Tesorería Municipal.

Revisar la documentación comprobatoria para auditar y verificar la aplicación de los recursos públicos.

Determinar a través de oficio si existen alteraciones u observaciones al respecto

Recibir analizar y atender las observaciones.

Recibir reportes financieros de las áreas de la Administración Publica.

Recibir los contratos o convenio por la Dirección de Obras Públicas, con personas físicas o morales para la ejecución de la obra. Para determinar observaciones de su elaboración tiempo-costo.

Verificar que las reglas de operación de cada programa aplicado estén vigentes estén cubiertos por los beneficiarios. Así como verificar que se apeguen a lo ejecutado.

Visitas y revisiones de las metas de cada departamento.

Acudir a las capacitaciones del gobierno federal o estatal ofrezcan con referencia a la contraloría y revisión del uso de los recursos públicos.

Revisar y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos ya sea de manea escrita o personal, para emitir un dictamen del caso en particular y determinar la responsabilidad administrativa.

PLAZOS: Enero – Diciembre